



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1967

Objeto de la Inversión } DIETAS Y LOCOMOCION
 } TASA 21.03.

Período que comprende la cuenta
TERCER TRIMESTRE

SECCION NUMERACION: FUNCIONAL ECONOMICA

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CTS.
A la transferencia realizada a la <u>C/C.</u> del Banco de España titulada <u>Existencia anterior</u> Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar				
Libramiento núm.	realizado en <u>30</u> de <u>diciembre</u> de 196 <u>7</u>	6.330	,	-
Total CARGO.		6.330	,	-
<u>DATA</u>		DESCUENTO		LIQUIDO
		INTEGRO	Utilidades	
GASTOS DE <u>DIETAS Y LOCOMOCION</u>				
Dietas	según documento núm. <u>1</u>	900,	50,-	850,
Locomoción	id. id. núm. <u>2</u>	5.430,-	-	5.430,-
	id. id. núm.			
	id. id. núm.			
	id. id. núm.			
	id. id. núm.			
TOTAL DATA		6.330	50,-	6.280,-
Se reintegra		-		
Total igual al CARGO		6.330		
SALDO		-		



Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1967

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

Madrid, de de 196 de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,

20 DIC. 1967
Salida Nº 1034

7-XII-67
Cuentas Dietas y Locomoción, y Material
de Oficina 3er. Trimestre, TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado en el escrito reseñado, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en duplicado, Cuenta justificativa de DIETAS, LOCOMOCION Y MATERIAL DE OFICINA correspondientes al 3er. TRIMESTRE del año en curso con cargo a la TASA 21.03, por si merecen su superior aprobación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1967.
EL INGENIERO JEFE,



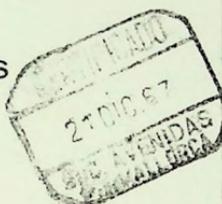
Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y
PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION
DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS
CERTIFICADO

1046



FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello
se entrega en estas Oficinas de
Correos de Palma, para su expedición,

pliegos con franquicia Oficial, cuya
procedencia acredita el sello estam-
pado en la presente factura.

*Adquisición Cuenta Dietas y locomoción
y material 3^{er} Trimestre 21.03.-*



*Ilmo. Sr. Director General de Montes
Caza y Pesca Fluvial.*

Madrid



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las Circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y vista la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de Los gastos previstos en el 3er. Trimestre del año en curso, con esta fecha se transfirió a la cuenta corriente de ese Organismo la cantidad de 9.030 pesetas, por los conceptos y detalles: - - - - -

<u>CONCEPTOS</u>	<u>21-03</u>	<u>21.14</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DIBUJOS Y LOCOMOCION</u>	<u>6.330</u>		
<u>MATERIAL DE OFICINA</u>	<u>2.700</u>		
<u>JORNALISTAS</u>			
<u>SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR</u>			
<u>SUMAS TOTALES</u>	<u>9.030</u>		

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y, en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldo de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid 7 de Diciembre 1.967.- EL DIRECTOR GENERAL, P.A.- Firmado.- L. Vilaclara.- Rubricado.- Al pié: Sr. Ingeniero Jefe del D.F. - Baleares.- P. MALLORCA. Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 11 DIC 1.967.- Entrada Nº 316.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
Edo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

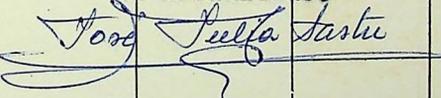
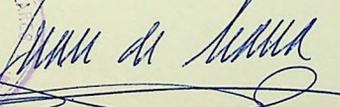
AÑO DE 1967

NOMINA DE DIETAS DE LA TASA 21.03.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de TERCER TRIMESTRE de 1967

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
17.874.631	D. JOSE MARTIN AMBIELA, por lo que expresa en su certificación adjunta Recibí. 	900	50	850
TOTALES....		900	50	850
Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de - NOVECIENTAS pesetas, de las que deducidas CINCUENTA pesetas del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de OCHOCIENTAS CINCUENTA pesetas.				
Palma de Mallorca, 30 de septiembre 1.967. El Habilitado.				
				
Vº. Bº. INGENIERO JEFE, 				
Pdo.: Juan de Arana.				
Suma y sigue . . .				



Ilmo. Sr:

Ruego a V.I., tenga abien admitir el ingreso de 50,- pesetas, importe del 14 % sobre el 40 % de 900 Ptas.; que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo personal por las DIETAS devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el TERCER TRIMESTRE del año en curso, con cargo a la TASA 21.03.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 16 de diciembre 1967.
EL INGENIERO JEFE



Pdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

CIUDAD.



Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1967

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

Cuota Tesoro Rendimiento del Trabajo Personal

El Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ---
ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CINCUENTA --
pesetas, importe del 14 % sobre el 40 % de 900,- Ptas
que suponen las DIETAS devengadas por el personal --
Técnico durante el TERCER TRIMESTRE del año en curso
con cargo a la TASA 21.03 .- - - - -

REFERENCIA	
Liquidación.....	
Libro.....	Folio.....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta
violeta en el que se
lee: Intervención de
Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago,
que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido
suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Conta-
bilidad.

Palma de Mallorca, a 16 de diciembre de 1967

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-



Es copia

El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 200 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

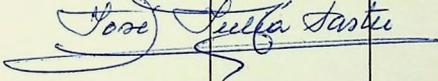
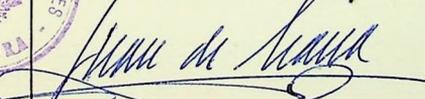
Son 7/50,-/1 ptas.

NOMINA DE MOVIMIENTO DE LA TASA 21.03

Distrito Forestal de Baleares

Mes de TERCER TRIMESTRE de 1967.

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
17.874.631	D. JOSE MARTIN AMBIBLA, por lo que se expresa en su certificación adjunta Recibí. 	5.430	-	5.430
TOTALS.....		5.430	-	5.430
Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA pesetas, al importe líquido a percibir.				
Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1967.				
El Habilitado.				
				
				
Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE,				
				
Fdo. Juan de Arana.				
Suma y sigue				



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

Año de 1967

Mes de 3er. de SEPTIEMBRE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JOSE ANTON ABBEDA, AYUDANTE DE MONTES ATRIBUO AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devenidas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a Seis mil trescientas treinta - - - - - pesetas céntimos.

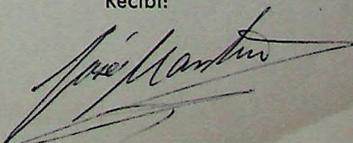
Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Jose M. Antón

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE JULIO</u>	
3	Palma-Establiments-Esporlas.- Inspección anual a las instalaciones industriales de Establiments y en Esporlas levantamiento de Acta de Comprobación de instalación de carbonización según expediente I.F.O.M 6/67. Se regresa a Palma.
5	Palma-Andraitx y regreso.- Levantamiento Acta de Comprobación de ampliación industria de aserrío, según expediente I.F.P.M 2/67
6	Palma-Campos del Puerto y regreso.- Inspección anual a las industrias sitas en dicho término municipal.
7	Palma-Pelanitx-C'as Concos y regreso. Iden. Iden. Iden.
8	Palma-Lluchmayor y regreso. Iden. Iden. Iden.
10	Palma-Villafranca-Manacor y regreso. Iden. Iden. Iden.
15	Palma-Porreras y regreso.- Iden. Iden. Iden.
17	Palma-Santany y regreso.- Iden. Iden. Iden.
<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>	
21	Palma-Porreras y regreso.- Levantamiento Acta de comprobación por ampliación en industrias de aserrío, según expedientes I.F.P.M 1/67 y 5/67.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
<u>MES DE JULIO</u>							
3	100'00				510'--	610'00	
5	100'00				520'--	620'00	
6	100'00				590'--	690'00	
7	100'00				690'--	790'00	
8	100'00				450'--	550'00	
10	100'00				950'--	1.050'00	
15	100'00				690'--	790'00	
17	100'00				600'--	700'00	
<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>							
21	100'00				430'--	530'00	
9	900'00				5.430'--	6.330'00	

Integro dieta 900'00 Ptas. } 6.330'00 Ptas.
 Id. locomoción. 5.430'00 Ptas. }
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal. 50'00 Ptas. } 50'00 Ptas.
 Líquido 6.280'00 Ptas.

Recibí:




MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día 3 se trasladará a Establiments en inspección a las instalaciones industriales del término, continuará viaje a Esporlas para levantamiento Acta Comprobación instalación de carbonización según expediente I.P.M 6/67. Regresará a Palma.

El día 5 se trasladará a Andraitx y regresará. Id. Id. de ampliación industria de aserrío, según expediente I.P.M 2/67.

El día 6 se trasladará a Campos del Puerto y regresará en inspección anual a las industrias sitas en dicho término.

El día 7 se trasladará a Felanitx y C'as Concos. Id. Id.

El día 8 se trasladará a Lluchmayor y regresará. Id. Id.

El día 10 se trasladará a Villafranca y regresará Id. Id.

El día 15 se trasladará a Porreras y regresará. Id. Id. -

El día 17 se trasladará a Felanitx y regresará Id. Id.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 21 se trasladará a Porreras y regresará, para levantamiento Acta de Comprobación por Ampliación en industrias de aserrío, según expedientes I.P.M 1/67 y 5/67.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del D-Ley de 7-7-49, efectuará Ud. Queda autorizado para utilizar automóvil de alquiler para realizar estos servicios.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1.967.

EL JEFEDISTRICTO JEFE



Juan de Arana
Pdº.: Juan de Arana.

Sr. Ayudante-Secretario de este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA
=====

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JULIO

El día 3 se trasladó a Establiments inspeccionando las instalaciones industriales del término; continuó viaje a Esporlas levantando Acta de Comprobación de instalación de carbonización según expediente I.F.M. 6/67. Regresó a Palma.

El día 5 se trasladó a Andraitx y regresó. Levantando Acta de comprobación de ampliación industria de aserrió, según expediente I.F.M. 2/67.

El día 6 se trasladó a Campos del Puerto y regreso. Inspección anual a las industrias sitas en dicho término municipal.

El día 7 se trasladó a Felanitx y C'as Concos, regresó Id. Id.

El día 8 se trasladó a Mluchmayor y regresó Id. Id. Id.

El día 10 se trasladó a Villafranca y regresó. Id. Id. Id.

El día 12 se trasladó a Porreras y regresó. Id. Id. Id.

El día 17 se trasladó a Santany y regresó. Id. Id. Id.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 21 se trasladó a Porreras y regreso. Levantando Acta de comprobación por ampliación en industrias de aserrió, según expedientes I.F.M. 1/67 y 5/67.

Lo que comunico a V.S. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en fecha 1 de julio actual y artº 16 del D-Ley de 8 de julio de 1949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICICO: Que de Los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes, D. JOSE MARTIN AMBUELA, ha realizado durante el 3er. TRIMESTRE, los servicios de campo que le fueron encomendados.

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
3-7-67	Inspección anual a las industrias del término de Establiments y Acta de comprobación instalación carbonización según expediente I.P.M 6/67 en Esporlas.	3-7-67	1
5-7-67	Id. Id. industria aserrío según expte I.P.M 2/67, en Andraitx.	5-7-67	1
6-7-67	Inspección anual a las instalaciones industriales del término de Campos...	6-7-67	1
7-7-67	Id. Id. Id. de los términos de Pelanits y C'as Concos.	7-7-67	1
8-7-67	Id. Id. Id. del término de Bluchmayor	8-7-67	1
10-7-67	Id. Id. Id. del término de Villafranca	10-7-67	1
15-7-67	Id. Id. Id. del término de Porreras.	15-7-67	1
17-7-67	Id. Id. Id. del término de Santañy	17-7-67	1
21-9-67	Levantamiento Acta de comprobación por ampliación en industrias de aserrío, según expedientes I.P. M 1/67 y 5/67.	21-9-67	1

Total días 9

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y LOCOMOCION de conformidad con lo que dispone el artº 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.



Juan de Arana

COMIENZO DE SERVICIO PUBLICO

Miguel Rosselló Girbent
c/Antonio Marqués Marqués, 38-49-29.
Palma de Mallorca.

Número de matrícula: 40.122 - III.
Número de Licjeta de Transporte de O.P.: 0247066

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Mallorca la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTAS Y CINCHA pesetas, por los --- conceptos que a continuación se expresan:

Por servicios prestados al Distrito Forestal de Mallorca, --- con el Sr. Ayudante Secretario, con el coche de mi propiedad y a distintos pueblos de la isla, a razón de --- 5.- pts/km. más paradas y esperas convenidas a:

	<u>PESETAS</u>
<u>JUNIO</u>	
Establiments, Vaporías y regreso, el día 3 con un recorrido de 58 km. más 220.- pts por paradas y esperas.	510'00
Andraitx y regreso el día 5 con un recorrido de 74 km. más 150 pts por paradas y esperas.	520'00
Coppos y regreso, el día 6 con un recorrido de 88 km. más 150 pts por paradas y esperas.	590'00
Pelanitz-Clas Caneos y regreso, el día 7 con un recorrido de 110 km. más 140 pts por paradas y esperas	690'00
Iluchmayor y regreso, el día 8 con un recorrido de 60 km. más 150 ptas por paradas y esperas.	450'00
Villafranca, Manacor y regreso, el día 10 con un recorrido de 140 km. más 250 pts por paradas y esperas.	950'00
Porreres y regreso, el día 15 con un recorrido de 88 km. más 250 ptas por paradas y esperas.	690'00
Santany y regreso, el día 17 con un recorrido de 110 km. más 50 ptas por paradas y esperas.	600'00
<u>SEPTIEMBRE</u>	
Porreres y regreso el día 21 con un recorrido de 78 km. más 40 ptas por paradas y esperas.	<u>430'00</u>
TOTAL	5.430'00

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.967
Recibí



B9
MIGUEL ROSSELLÓ GIRBENT

Juan de Arana
F.d.º.: Juan de Arana.

Miguel Rosselló

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DEMONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

11 DIC 1967
318

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y vista la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er trimestre del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/c. de ese Organismo la cantidad de pesetas, por los conceptos y detalles: 9.030

C O N C E P T O S	21-03	21-14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION.....	6.330		
MATERIAL OFICINA.....	2.700		
JORNALES.....			
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR			
SUMAS TOTALES	9.030		

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.
- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.
- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios le guarde.

Madrid, 7 diciembre 67

EL DIRECTOR GENERAL,

11 DIC 1967
Salida nº 910

*Para el Sr. Urdabaita,
para sus efectos
Palma, 11-12-67
El Sr. Jefe,
J. de Maura*

[Handwritten signature]

Jefe del D.F. de Baleares

P. MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 196 7

Objeto de la Inversión { MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE TASA 21.03.

Período que comprende la cuenta TERCER TRIMESTRE

SECCION NUMERACION: FUNCIONAL ECONOMICA

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS		CTS.
A la transferencia autorizada a la C/c. del Banco de España titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial - Devengados a Justificar" realizado en 20 de diciembre de 1967				-- --
		2.700	,	--
Total CARGO.		2.700	,	--

DATA				INTEGRO	DESCUENTO		LIQUIDO
					Utilidades	Pagos	
GASTOS DE Material de Oficina							
	según documento	núm.	1	2.700,-			2.700,-
	id.	id.	núm.				
	id.	id.	núm.				
	id.	id.	núm.				
	id.	id.	núm.				
	id.	id.	núm.				
TOTAL DATA.				2.700,-			2.700,-
Se reintegra				-			
Total igual al CARGO				2.700,-			
SALDO				-			



El Ingeniero Jefe,

Juan de Aranda
Jefe de Aranda

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1967

El Habilitado,

Jose Turiel Garcia

Madrid, de de 196 de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por este Dirección General, vista la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er. trimestre del año en curso, con esta fecha se transfiere a la G/c. de ese Organismo la cantidad de 9.030 pesetas, por los conceptos y detalles: - - - - -

CONCEPTOS	21-03	21.14	TOTAL
DIKTAS Y LOCOMOCION	6.330		
MATERIAL DE OFICINA	2.700		
JORNALLES			
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR ..			
SUMAS TOTALES	9.030		

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios ke guarde.- Madrid, 7 diciembre de 1967.- EL DIRECTOR GENERAL, P.A.- Firmado: L. Vilaclara.- Rubricado.- al pié Sr. Ingeniero Jefe del D. F. de Baleares.- P. MALLORCA.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 11 DIC. 1967.-

LES COPIA.
 EL INGENIERO JEFE,



[Firma manuscrita]

Pdo.: Juan de Arana.

TERCER TRIMESTRE

CUENTA que rinde don José Juliá Sastre, Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformado por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

Fecha	Expresión del asiento	Pesetas	Cts	Fecha	Expresión del asiento	Pesetas	Cts
	Saldo anterior	00	00				
20-XII-67	Transferecia realizada a la .. C/c. del Banco de España titula- da Dirección General de Montes, - Caza y Pesca Fluvial-Devengos a - Justificar	2.700	00				
				20-XII-67	Satisfecha a metálico por los demás conceptos que afectan a - dicha consignación, según cer- tificado que se acompaña	2.700	--
					Suma	2.700	--
					Saldo que pasa a cuenta nuev	00	--
	TOTAL DEBE	2.700	--		IGUAL AL DEBE	2.700	--

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.967
 El Habilitado del Material.

Jose Juliá Sastre



Vº. Bº.
 EL INGENIERO JEFE,
Juan de Arana
 Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: que, con cargo al saldo de la última Cuenta de Material de Oficina no inventariable, y a la consignación del 3er. TRIMESTRE del año en curso, percibida en el día de la fecha, se han satisfecho DOS MIL SEBECIENTAS pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la Cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al Mandamiento de Pago respectivo, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.



Juan de Arana y Santoyo